Mesitas, Septiembre de 2026.

Señores:
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MESITAS - CUNDINAMARCA
Dra. Diana Yamile Ramos Castro - Gerente
Ciudad.

Ref. PROPUESTA DE SERVICIOS AVALUO BAJO NORMAS NIIF y/o NICSP.

La Ley 1314 de 2009, "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".

Es una ley de intervención económica para expedir normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, en su artículo 1, establece que esta norma está orientada a brindar información financiera comprensible, transparente, confiable, útil entre otras características de la información contable.

Que en ejecución de la estrategia de modernización de la regulación contable pública la CGN expidió resolución 414 de 2014, por medio de la cual se incorporó en el régimen de contabilidad pública, el marco conceptual para la presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, aplicables a las entidades definidas en el artículo 2.

LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, se encuentra categorizada en el marco de las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la resolución 414/14 y sus modificaciones;

Que el marco normativo de la resolución 414/14, establece en los objetivos de información financiera (Bajo NIIF), proporcionar información útil a los diferentes usuarios para que estos tomen decisiones de acuerdo con los intereses que tengan en la empresa, a su vez fundamenta que la información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la empresa.

Dando alcance a las principales características fundamentales de la información contable como lo es la relevancia "la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios" y la Representación Fiel "Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes, para ser una representación fiel, una descripción debe ser competa neutral y estar libre de error.

Que el anexo técnico de la Resolución 193 de 2016 en su numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información establece que se **"Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar** con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nomina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad planta y equipo, entre otros "

Y su numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible refiere **"Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras** y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Con el propósito de dar cumplimiento al manual de procedimientos contables de la CGN para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo en la cual indica en su capítulo III que **la actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con una periodicidad de 3 años a partir de la última realizada** y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo.

Que de acuerdo con la normatividad expuesta y atendiendo los marcos normativos en mención, es indispensable realizar la actualización y depuración de los activos de la entidad para poder determinar su vida útil, con el fin **de conocer con claridad el valor real de los activos productivos de la entidad**, así como establecer una actualización de los mismos.

Por otra parte, las características de mejora de la información financiera deben ser maximizadas por cualquier entidad.

Con base en lo anterior es indispensable adelantar el proceso de contratación de un Avalúo Técnico de la Propiedad Planta y Equipo, así como su inventario,

mejorar la verificabilidad de la información contable de la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,** acogiendo la característica de verificabilidad que ayudara a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AVALÚO TÉCNICO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO INCLUIDO INMUEBLES (TERRENOS Y EDIFICACIONES) DE LA **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.**

Dentro del desarrollo de las actividades a realizar durante el proceso de consultoría se tienen las siguientes:

Determinar el valor individual de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,** especificando el valor razonable del mercado, número de placa, nombre, marca, serie, modelo, valor en libros y avalúo respectivo.

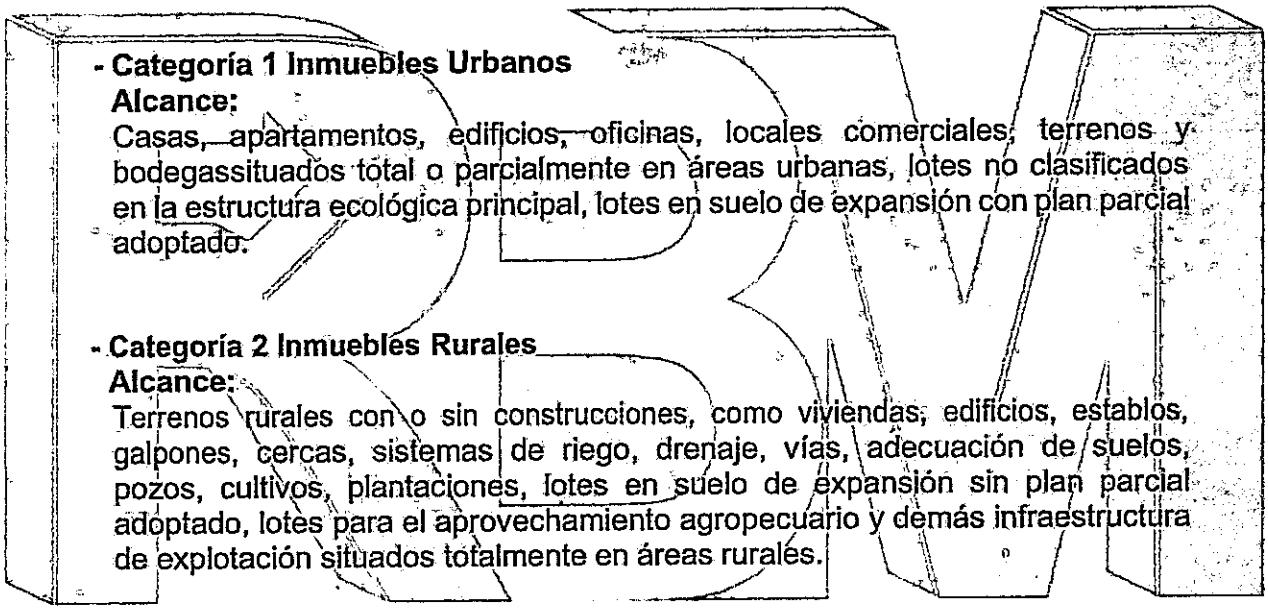
1. Determinar el avalúo individual de los bienes muebles e inmuebles de los equipos que se encuentran en comodato.
2. Indicar si existen y relacionar cuáles son los activos con las siguientes características:
   a) Que no se encuentren en uso
   b) Arrendados
   c) Destinados para la venta
   d) En comodato
   e) Activos inservibles y deteriorados para dar de baja.
3. Listado de saldos que contemplen criterios bajo NIIF como:
   a) Valor Residual
   b) Vida Útil Remanente

Al realizarse dicho avalúo ustedes podrán **tener una información real del valor de sus activos,** igualmente podrán **dar de baja tanto físico como contablemente los bienes que ya no tengan ningún valor comercial y funcional,** de esta manera su empresa podrá ir un paso adelante con el requerimiento que la NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIIF), de actualizar sus inventarios y realizar el avalúo de los mismos.

Nuestra empresa Cuenta con una amplia experiencia en el campo de los avalúos puesto que su socio principal y representante legal desde hace 29 años brinda sus servicios como PERITO AVALUADOR PROFESIONAL.

Adicional a esto posee REGISTO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.) ante la A.N.A. AUTORREGULADOR NACIONAL DE AVALUADORES, por esta razón se puede CERTIFICAR DICHOS AVALUOS, adicionalmente es CONTADOR PÚBLICO por lo cual le podre dar un enfoque contable a dicha labor.

Los Siguientes son los servicios que puedo ofrecerles:



- **Categoría 1 Inmuebles Urbanos**
  Alcance:
  Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegassituados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

- **Categoría 2 Inmuebles Rurales**
  Alcance:
  Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

- **Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección**
  Alcance:
  Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

- **Categoría 4 Obras de Infraestructura**
  Alcance
  Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

- **Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumento Históricos**
  Alcance
  Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

- **Categoría 6 Inmuebles Especiales**
  Alcance
  Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

- **Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil**
  Alcance
  Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

- **Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales**
  Alcance
  Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

- **Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares**
  Alcance
  Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similar.

- **Categoría 10 Semovientes y Animales**

Alcance
Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

- **Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio**

Alcance
Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

- **Categoría 12 Intangibles**

Alcance
Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

- **Categoría 13 Intangibles Especiales**

Alcance
Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Marcación de Activos y Registro Fotográfico

Para la marcación de activos el levantamiento del inventario se dejará un númeroconsecutivo y/o alfanumérico, para así de una manera ágil y practica se pueda realizar lamarcación de cada uno de los bienes avaluados, de igual manera se realizará el debido registro fotográfico de todos los activos objeto del avalúo.

PROPUESTA ECONOMICA:

Con base a la información por ustedes suministrada y la inspección realizada el día 25 de abril del presente año el valor de la VALUACION DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN **es** de.

SON.....$60.000.000.oo I.V.A. INCLUIDO

Son: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Forma de pago: 50% a la entrega de informe ejecutivo de la toma física
50% a la entrega del informe.
Tiempo de entrega 60 Dias.

Los productos y/o informes que se entregan son:

1- Avalúo de Muebles, enseres.
2- Avalúo de Inmuebles (Terreno y Edificaciones)
3- Avalúo de Flota de Transporte (Vehículos)
4- Avalúo de Bajas (Activos Deteriorados e Inservibles)

La Realización de dichos avalúos incluye la toma física y/o levantamientos de inventarios de la entidad, el respectivo plaqueteo de los activos con Stikers Metalizados con Código de Barras y/o Código QR según su preferencia, Asignación de Responsables por áreas y todas los ítems que se requieren para que dicho informe cumpla con todos los requerimientos de la Normas Internaciones de Información Financiera y la entrega de dicha información en la plantilla utilizada por la entidad para el respectivo cargo a su módulo de activos fijos y/o inventarios.

Quedo atento a cualquier inquietud o sugerencia y a su entera disposición para el inicio de tan magnífica labor.

Estas son algunas de las empresas a las que en los últimos OCHENTA Y CUATRO (84) meses les he realizado este servicio BAJO NORMAS NIIF y/o

NICSP han sido:

- COOPJUDICIAL
- COOMULTRAISS
- SEAPTO S.A (TOLIMA)
- SU CHANCE S.A (HUILA)
- GASOLINA EXTRA (A NIVEL NACIONAL)
- CALZADO TAXI (A NIVEL NACIONAL)
- CALZADO REPUBLICA (A NIVEL NACIONAL)
- CALZA MUNDO (A NIVEL NACIONAL)
- HOTEL BOUTIQUE REPUBLICANO 1910 (GIRARDOT)
- HOTEL BOUTIQUE SANTA BARBARA (BOGOTA)
- HOTEL DANN COMBEIMA (IBAGUE)
- COLEGIO LATINO – IBAGUE- TOLIMA
- GRUPO G.E.N (BINGOS Y CASINOS VERANO) (A NIVEL NACIONAL)
- DROGUERIAS COPIFAM
- CENTRO COMERCIAL PLAZA 100 (BOGOTA)CENTRO COMERCIAL PASEO REAL (GIRARDOT)
- CENTRO COMERCIAL CHIA LA LIBERTAD (CHIA)
- CLINICA ODONTOLOGICA ORTHOREIR – IBAGUE
- EDITORIAL AGUAS CLARAS (PERIODICO EL NUEVO DIA Y Q'HUBO)
- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
- HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA (CUNDINAMARCA)

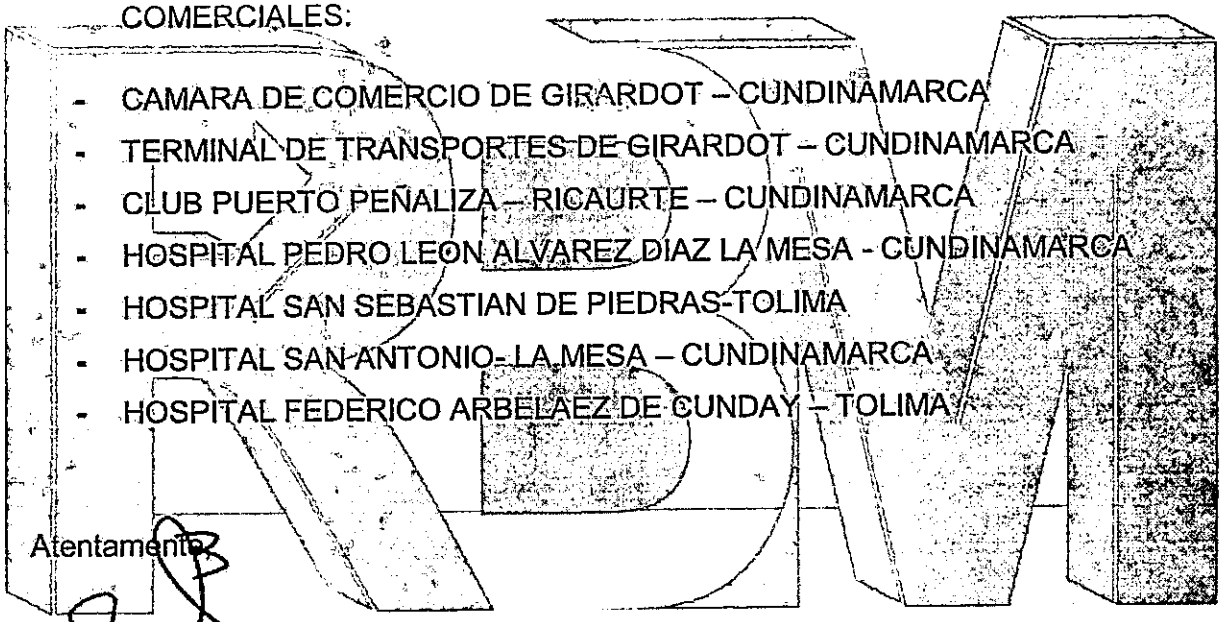
- HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ – VALLEDUPAR CESAR.
- HOSPITAL SAN VICENTE – ROVIRA TOLIMA
- HOSPITAL MARCO FIDEL AFANADOR – TOCAIMA CUNDINAMARCA
- HOSPITAL SANTA BARBARA – VERGARA CUNDINAMARCA
- HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES – CHIRIGUANA CESAR (3) 2019-2021 Y 2023
- HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA
- HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – FOMEQUE CUNDINAMARCA
- **HOSPITAL U.J.M.B – SANTA MARTA – MAGDALENA**
- HOSPITAL REGIONAL DE SAN MARCOS – SUCRE
- HOSPITAL SAN ANDRES DE TUMACO – NARIÑO
- MAQUILIZAMA S.A.S. LA CEJA – ANTIOQUIA
- MIL SERVICIOS LTDA EMPRESA DE TRANSPORTES
- HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIO BLANCO TOLIMA
- EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL ZULIA NORTE DE SANTANDER
- CLINICA NUEVA IBAGUE (CALAMBEO) IBAGUE – TOLIMA (2) 2018 Y 2023 (CREASALUD)

- MUNICIPIO DE MURILLO-TOLIMA
- MUNICIPIO DE HERVEO – TOLIMA
- MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA
- MUNICIPIO DE SANTA ISABEL – TOLIMA
- HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL – TOLIMA

- HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA- CUNDINAMARCA
- HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO – CUNDINAMARCA
- HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA
- ALDDOR INVERSIONES S.A. S.
- CONJUNTO CERRADO LA MORADA DEL VERGEL DE IBAGUE-TOLIMA
- CLINICA MEDICADIZ S.A.S. IBAGUE- TOLIMA
- WAMCOL S.A.S. SAN MARTIN – CESAR
- E.S.E. HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLOS SALAZAR – LIBANO
- E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO – TOLIMA
- E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO DE ALPUJARRA – TOLIMA.
- E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS – CUNDINAMARCA
- E.S.E. HOSPITAL SUMAPAZ DE ICONONZO – TOLIMA
- E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE FLANDES – TOLIMA
- E.S.E CENTRO DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DE MELGAR – TOLIMA.
- MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA
- LABORATORIO CLINICO ANALICEMOS IBAGUE – TOLIMA
- E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
- E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA – CUNDINAMARCA
- E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NEMOCON – CUNDINAMARCA
- I.P.S ORTHOREIR DE IBAGUE – TOLIMA.

- E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PRADO – TOLIMA
- E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS-TOLIMA
- E.S.E. HOSPITAL RICADO ACOSTA DE PALOCABILDO – TOLIMA

- Algunas empresas a las cuales se les han realizado AVALUOS COMERCIALES:



- CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA
- TERMINAL DE TRANSPORTES DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA
- CLUB PUERTO PEÑALIZA – RICAURTE – CUNDINAMARCA
- HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ LA MESA - CUNDINAMARCA
- HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS-TOLIMA
- HOSPITAL SAN ANTONIO- LA MESA – CUNDINAMARCA
- HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ DE CUNDAY – TOLIMA

Atentamente,

RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE
Representante Legal R.B.M. SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
PERITO AVALUADOR R.A.A. AVAL-93404555
Contador Público TP 103385-T
C.C. 93.404.555 de Ibagué

RAFAEL VALENCIA GARZÓN
Consultor e Interventor
INGENIERO DE SISTEMAS
RAA – AVAL 93400881

Mesitas Del Colegio, Febrero de 2026

Señores

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Dra. Diana Yamiles Ramos Castro- Gerente
Ciudad.

REF. Cotización para Avalúos de Activos.

Por medio de la Presente el Avaluador, Ing. RAFAEL ALEJANDRO VALENCIA GARZON, hace llegar la cotización de la referencia bajo los siguientes parámetros:

1. Perfil Profesional del Avaluador

□ **Certificado en Competencias Laborales** del Sena, en Avalúos Urbanos, Rurales, Especiales y de Bien Muebles. Mesa Sectorial de Avalúos.

□ **Avaluador de la Lonja CAMALONJAS NACIONAL** y Presidente del Capítulo Tolima de CAMALONJAS.

□ **Nivel de Desempeño optimo en el Área de** Avalúos. Miembro activo de la Mesa Técnica de Valuadores de CAMALONJAS NACIONAL.

□ **Ingeniero de Sistemas, con énfasis** en Sistemas de Información y Comunicación en las Organizaciones.

□ **Niveles de desempeño óptimo en** El área de Catastro. Formación, Actualización y Conservación Catastral.

□ **Diagnosticar la parte fisica y jurídica de los** Predios. Conocimientos técnicos en el reconocimiento de predios: planos, cartas catastrales, aerofotografía y sistemas de información geográficos. Conocimientos técnicos en el diagnostico jurídico: carta-ventas, protocolizaciones, sucesiones, cesiones, enajenaciones, donaciones, escrituración, entre otros. Inscripciones en el catastro y oficina de Instrumentos públicos.

Carrera 3 # 5 – 24 Barrio La Pola - Teléfonos: 312 553 80 68 – 318 740 62 86
Email: rafaelvalenciaavaluos@gmail.com
Ibagué - Tolima

 Liderar procesos de coinvestigación. En el campo académico y del conocimiento. Proyecto de Coinvestigación en el Sistema de información y

Comunicación del Proceso de Conservación Catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Seccional Ibagué (Tol.).

Experiencia del Avaluador

 Elaboración de 30 Avalúos Comerciales, para proceso de Sudivisorio de la Hacienda Candilejas, Ibagué Tolima. Asociación Asocandilejas.

 Elaboración de 75 Avalúos Comerciales, para proceso de Sudivisorio de la Hacienda EL Danubio. Asociación Asodanubio.

 Elaboración de 1 Avaluó Comercial, para la Compra de Lote, donde se ubicará tanque de almacenamiento para el Acueducto del Municipio de Rioblanco. Alcaldía Municipal de Rioblanco.

 DIAGNOSTICO FISICO, JURIDICO Y PROCESO VALUATORIO DEL LOTE VILLA NOHORA DEL MUNCIPIO DE COYAIMA. - Contrato No. 007 de 2015 Elaboración de 1 Avalúo Comercial. Predio Rural Villa Nohora – Municipio de Coyaima.

 DIAGNOSTICO FISICO JURIDICO Y PROCESO VALUATORIO DEL LOTE Y LAS CONSTRUCCIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ DEL CORREGIMIENTO DE CASTILLA DEL MUNCIPIO DE COYAIMA. - Contrato No. 440 de 2014, Elaboración de 2 Avalúos Comerciales. Predio Rural Colegio Guillermo Angulo Gómez– Corregimiento de Castilla.

 DIAGNOSTICO FISICO JURIDICO Y PROCESO VALUATORIO PARA LA COMPRA DE LOS PREDIOS PARA EL NUEVO HOSPITAL Y PREDIO PARA LA ASOCIACION AFRODECENDIENTE DEL MUNCIPIO DE COYAIMA. - Contrato No. 385 del 2014 Elaboración de 2 Avalúos Comerciales. Predio Rural LOTE 4 Vereda Zanja Honda– Predio Rural LA FUENTE Vereda Doyare.

 DIAGNOSTICO FISICO JURIDICO Y PROCESO VALUATORIO PARA LA COMPRA DE DOS PREDIOS. Prestación de servicios profesionales Elaboración de 2 Avalúos Comerciales. Predio Urbano Manzana 4 Lote B/ Simón Bolívar – Predio Rural EL VERTIENTE Vereda Lomas Mesas de San Juan.

 Elaboración de 18 Avalúos a Centros Penitenciarios de Colombia. Contrato, Camalonjas Nacional – Inmobiliaria Cundinamarquesa, INPEC. El domicilio principal la ciudad de Ibagué y su dirección es Calle 9 No. 5- 24 Barrio La Pola.

RAFAEL VALENCIA GARZÓN
Consultor e Interventor
INGENIERO DE SISTEMAS
RAA – AVAL 93400881

2. OBJETO DE LA COTIZACIÓN:

Tarifa para la realización de Avalúos de Activos del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.**

3. VALOR DE LOS TRABAJOS COTIZADOS:

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION: es la suma de Setenta y Dos Millones de Pesos M/cte.($72´000.000).

4. FORMA DE PAGO: Se pagará:

- Un primer pago, al recibir la orden escrita para la ejecución de los mismos, equivalente al por Cuarenta por ciento (40%), del valor del contrato.

- Un segundo pago, equivalente al Sesenta por ciento (60%), contra entrega de los informes de los Avalúos Comerciales y cuenta de cobro.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN:.

Al recibir la orden escrita para la ejecución del trabajo, más el anticipo y la documentación requerida, se dispondrá máximo de tres (3) meses para la entrega de los informes de los Avalúos de los activos.

6. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTOS: para la realización del avalúo se requiere:

a. Documentación que acredite la Compra del Bien Mueble. Base de datos de los inventarios y facturas.

7. ALCANCE DE LOS TRABAJOS: Se entregará un informe de los bienes inmuebles avaluados.

8. OTROS: Las que las partes acuerden por mutuo acuerdo, conforme a las disposiciones legales, para los requerimientos de avalúo y demás complementarias. Ley 1673 de 2013 (Julio 19). Por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disponibilidades. (Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo").

RAFAEL VALENCIA GARZÓN
Consultor e Interventor
INGENIERO DE SISTEMAS
RAA – AVAL 93400881

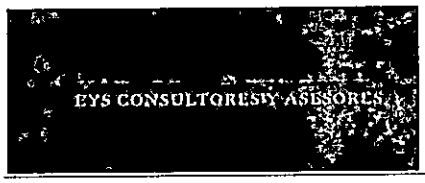
Nota: Los términos de este avalúo comercial son únicamente para el propósito y el destino solicitados. El avalúo comercial no está enmarcado en la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso y por lo tanto no está sujeto a los requisitos de esta Ley. Este avalúo comercial no es un dictamen pericial con la finalidad de ser aportado como prueba dentro de un proceso judicial, ni el destino del avalúo es ningún juzgado o tribunal. Por lo tanto, no incluye la asistencia por parte del avaluador a ningún juzgado o tribunal (Art. 228) y al no ser una prueba pericial, no cuenta con la procedencia, declaraciones o informaciones que habla el Art. 226.

La presente cotización tiene una vigencia de 30 días calendarios.

Cordialmente,



ING. RAFAEL ALEJANDRO VALENCIA GARZÓN
AVALUADOR
REGISTRO ABIERTO AVALUADOR RAA - 93400881
C.C. 93.400.881 de Ibagué.



Mesitas Del Colegio, Febrero de 2026

Señores

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Dra. Diana Ramos Castro- Gerente

Ciudad.

REF. Cotización para Avalúos de Activos.

Por medio de la Presente nos permitimos hacer llegar la cotización de la referencia bajo los siguientes parámetros:

OBJETO DE LA COTIZACIÓN:

Tarifa para la realización de Avalúos de Activos de la **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE MESITAS - CUNDINAMARCA**

1- VALOR DE LOS TRABAJOS COTIZADOS:

VALOR TOTAL DE LA COTIZACION: es la suma de Setenta y Ocho Millones de pesos M/cte. ($78'000.000). I.V.A. INCLUIDO

1. FORMA DE PAGO: Se pagará:

□ **Un primer pago, al recibir la orden escrita p** ara la ejecución de los mismos, equivalente al por Cuarenta por ciento (40%), del valor total del contrato.

□ **Un segun** do pago, equivalente al Sesenta por ciento (60%), contra entrega de los informes de los Avalúos y la presentación de la factura.

2. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Al recibir la orden escrita para la ejecución del trabajo, más el anticipo y la documentación requerida, se dispondrá máximo de 2 MESES para la entrega de los informes de los Avalúos de los activos.

3. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTOS: para la realización del avalúo se requiere:

a. Documentación que acredite la Compra del Bien Mueble. Base de datos de los inventarios y facturas.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS: Se entregará un informe de los bienes y/o activos de la entidad.

1. OTROS: Las que las partes acuerden por mutuo acuerdo, conforme a las disposiciones legales, para los requerimientos de avalúo y demás complementarias. Ley 1673 de 2013 (Julio 19). Por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disponibilidades. (Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo").

Nota: Los términos de este avalúo comercial son únicamente para el propósito y el destino solicitados. El avalúo comercial no está enmarcado en la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso y por lo tanto no está sujeto a los requisitos de esta Ley. Este avalúo comercial no es un dictamen pericial con la finalidad de ser aportado como prueba dentro de un proceso judicial, ni el destino del avalúo es ningún juzgado o tribunal. Por lo tanto, no incluye la asistencia por parte del avaluador a ningún juzgado o tribunal (Art. 228) y al no ser una prueba pericial, no cuenta con la procedencia, declaraciones o informaciones que habla el Art. 226.

La presente cotización tiene una vigencia de 30 días calendarios.

Atentamente,

CAMILO ANDRES LEON
REPRESENTANTE LEGAL
E&S CONSULTORES Y ASESORES

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 93.401.535

BEJARANO MONTEALEGRE

APELLIDOS

RODRIGO

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1977

GIRARDOT

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

25-AGO-1995 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 10:21:39
Recibo No. S001431643, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcJYRyMDem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Sigla : ODONTOREIR S.A.S.
Nit : 900294396-7
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 200222
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4D N .38A-10
Barrio : BRR MAGISTERIO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : odontoreir@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2660650
Teléfono comercial 2 : 3114747756
Teléfono comercial 3 : 3114747756

Dirección para notificación judicial : CR 4D N .38A-10
Barrio : BRR MAGISTERIO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : odontoreir@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2660650
Teléfono para notificación 2 : 3114747756
Teléfono para notificación 3 : 3114747756

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de mayo de 2009 de la Otros No Codificados de Ibague,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2009, con el No. 39933 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ODONTO REIR S.A.S. CENTRO ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO, Sigla ODONTO REIR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 15 de agosto de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023, con el No. 85814 del Libro IX, se decretó REFORMA DE RAZON SOCIAL DE: ODONTO REIR S.A.S. CENTRO ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO Y SIGLA ODONTO REIR S.A.S. A: R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S CON SIGLA ODONTOREIR S.A.S.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios odontológicos general y especializados, medicina general y especializada, servicios de estética y cosmética, de igual manera se brindaran todos los servicios que contempla el código de actividades 8299, La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; Asesorías legales y jurídicas objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos, Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de Las relaciones públicas y comunicaciones, Las actividades de lobby, El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario, La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera. Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos, comercialización de todo tipo de bienes y servicios, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, compra y venta de todo tipo de bienes y servicios, y toda actividad comercial legal dentro y fuera del territorio nacional. De Igual manera podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social, incluyendo también que actúe como parte en la celebración del contrato de cuentas en parte en la celebración del contrato de cuentas en participación, ya como gestor, ya como participe inactivo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 45.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 450.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.350.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 450.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.350.000,00
No. Acciones	3,00
Valor Nominal Acciones	$ 450.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones especificadas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a presentar servicios a la sociedad y para efecto celebrar contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además fijaras las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y e3n estos estatutos.

Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 15 de agosto de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023 con el No. 85812 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE	C.C. No. 93.404.555

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 15 de agosto de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023 con el No. 85813 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LEONARDO CRUZ AGUILAR	C.C. No. 11.224.161	90388-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 15 de agosto de 2023 de la Asamblea De Accionistas	85814 del 29 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8299
Actividad secundaria Código CIIU: Q8622
Otras actividades Código CIIU: M6920

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ODONTOREIR CENTRO ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO
Matrícula No.: 160891
Fecha de Matrícula: 12 de enero de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4D N .38A-10
Barrio : BRR MAGISTERIO
Municipio: Ibagué, Tolima

Nombre: PARQUEADERO MAGISTERIO
Matrícula No.: 395055
Fecha de Matrícula: 03 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 38A N 4H-25
Barrio : BRR MAGISTERIO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2026 - 10:21:39
Recibo No. S001431643, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kcJYRyMDem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $315.031.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8622.

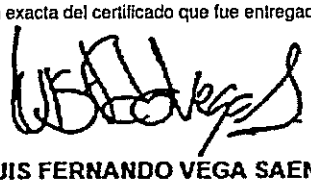
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

SIGLA: ODONTOREIR S.A.S. | NIT No. 900.294.396-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL?

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1] [3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAIS : COLOMBIA | DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUE | DIRECCIÓN: CARRERA 4D #38 A- 10

TELÉFONOS : 3114747756 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CODIGO 8 622	2 CODIGO 8299
3 CODIGO 6920	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E. HOSP ITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA – CUNDINAMARCA	X		3228478257	MARZO 25 DEL 2024	$65.000.000.oo
E.S.E. HOSP ITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE FLANDES – TOLIMA	X		3235745038	NOVIEMBRE 0 1 DEL 2024	$5.000.000.oo
E.S.E. HOSPITAL SUMAPAZ DE ICONONZO - TOLIMA	X		3208496699	FEBRERO 11 DEL 2025	$25.000.000.oo
E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRA – TOLIMA	X		3176554677	OCTUBRE 30 DE3 2025	$25.000.000.oo
E.SE. HOSPITAL RICARDO ACOSTA DE PALOCABILDO – TOLIMA	X		3102348479	SEPTIEMBRE 28 DE 2026	$29.750.000.oo

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APE LLIDO: BEJARANO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) : MONTEALEGRE | NOMBRES: RODRIGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 93.404.555

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $200.000.000.oo

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO FEBRERO 10 DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE FORMA FUHVPJ001_

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 15:27:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9002943967
Código de Verificación	900294396726020915274 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290975347

PIB
15:20:52

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93404555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290976343

PIB
15:25:13

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RBM CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S identificado(a) con NIT número 9002943967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:34:25 PM horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93404555**

Apellidos y Nombres: **BEJARANO MONTEALEGRE RODRIGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 03:37:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93404555** y Nombre: **RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134473791** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:40:19 horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93404555,** Apellidos y Nombres **BEJARANO MONTEALEGRE RODRIGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RBM**, con NIT **900294396-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93404555 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/02/2026 11:06 AM

Código Verificación: **1BUCN3JQVD**

Válida hasta: **21/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE identificado con Tarjeta de Identidad No. 77071408585, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RODRIGO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	BEJARANO
Segundo Apellido:	MONTEALEGRE
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	77071408585
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Enero de 2023, a las 11:26:24 AM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

República de Colombia

Y en su nombre

La Corporación Tecnológica Empresarial

Debidamente autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá,
Según Licencia de Funcionamiento Nº 110418 de diciembre de 2016

Teniendo en cuenta que

Rodrigo Bejarano Montealegre

D.I. Nº 93.404.555

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Ley y la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano según Resolución de Programa Nº 11-0507 de octubre 2019 le otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional como

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos

Martha Sánchez Niño
C.C. 37830733
Representante Legal

Julieta Cortés Arias
C.C. 1.014.194.903
Directora de Sede

Bogotá, 19 de diciembre de 2022

Libro de Certificaciones Nº 17 Acta Nº 064 Folio Nº 014

El presente Diploma no requiere autenticación de firmas ni Registro de Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

ACTA ENTREGA INFORMES AVALÚO ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES

Siendo las 11:50 a.m. no reunimos en la oficina de gerencia de contabilidad el señor RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE identificado con c.c. 93.404.555 de Ibagué delegado por la empresa EYS CONSULTORES Y ASESORES identificada con nit: 901.419.211-6, quién es el Perito Avaluador con RAA 93404555, y por la EPS SOS S.A. la Gerente de Contabilidad Lucero Cortés Cárdenas, delegada por instrucciones del Gerente Jurídica Daniel Muñoz Curvelo, para recibir los avalúos correspondientes a los activos muebles e inmuebles de la EPS SOS S.A.

Así mismo se menciona que estos informes fueron remitidos por la empresa EYS el día 27 de noviembre a los correos electrónicos: interventor@sos.com.co, bperez@sos.com.co, mscifuentes@sos.com.co, xvalencia@sos.com.co.

Se reciben los siguientes avalúos:

1. VALUACION INMUEBLE AV 30 DE AGOSTO #36-51 PEREIRA.
2. VALUACION INMUEBLE AV AMERICAS #23-37 Y 23-43 CALI-VALLE.
3. VALUACION INMUEBLE AV AMERICAS #23N-55 CALI-VALLE.
4. VALUACION INMUEBLE CALLE 23 A #3-32 Y 3-33.
5. VALUACION INMUEBLE CALLE 32 #25-44 Y 25-46 PALMIRA – VALLE.
6. VALUACION INMUEBLE CARRERA 14 AV BOLIVAR #8N-74 ARMENIA QUINDIO.
7. VALUACION INMUEBLE CARRERA 39#27-47 TULUA – VALLE.
8. VALUACION VEHICULOS EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.S. (SOS).
9. VALUACION ACTIVOS INSERVIBLES Y DETERIORADOS PARA DAR DE BAJA EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.S. (SOS).
10. VALUACION ACTIVOS MUEBLES Y ENSERES SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.S. (SOS) 2 TOMOS.

No siendo más se finaliza la siguiente reunión.

Lucero Cortés Cárdenas
Gerente de Contabilidad

Rodrigo Bejarano Montealegre
RAA 93404555
Eys Consultores Y Asesores

Vigilado Supersalud

Powered by CamScanner





San Vicente de Paúl
FOMEQUE
NIT. 800.174.375-5

CUNDINAMARCA
EL DORADO

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Fómeque, 11 abril de 2019

Señor:
RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE
Contratista
E.S.E Hospital San Vicente de Paul
Fomeque

ASUNTO. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted con el fin de hacer entrega de los documentos relacionadas para los tramites de avalúos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Fomeque.

1. Certificaciones y certificados de libertad - Centros de Salud y Hospital
2. Planos lavandería y lista de materiales
3. Planos hospital 3
4. Escrituras públicas del hospital (carpeta)
5. Catastro físico hospitalario 2005 (1AZ)
6. Cartetas vehículos del hospital (OIA-159, OIA-160, OIA-162, OIA-179, ODR-663, OJK-093, OHK-758, OFK-737).

Atentamente,

ANDREA VELASQUEZ AGUDELO
Tesorera General

Calle 4 N° 5-00 Teléfonos: 8485379 -8485024 Fax: 8485379
Fómeque - Cundinamarca
E-mail: hfomeque@yahoo.com.co

Powered by CamScanner

E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas – Cundinamarca

NIT. 860.020.283 - 3

Guaduas, Abril 03 de 2025

LA SUSCIRTA SUBGERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
CERTIFICA QUE:

La Empresa **ACOOUNTING GROUP S.A.S.**, realizo los AVALUOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES (NICSP), de la Propiedad, Planta y equipo de la entidad, realizando entrega de los siguientes productos.

1- INFORME AVALUOS DE INMUEBLE DEL HOSPITAL
2- IMFORME AVALUOS DE LOS INMUEBLES DE LOS CENTROS DE SALUDS DE CAPARRAPI, CHAGUANI Y EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO BOGOTA
3- INFORME AVLAUOS DE LOS BIENES MIEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL.
4- INFORME AVLAUOS DE LOS BIENES MIEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE COMPUTO Y EQUIPOS MEDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE CAPARRAPI, CHAGUANI Y EL PUESTO DE SALUD DE PUERTO BOGOTA
5- INFORME DE LOS AVALUOS DE LOS VEHICULOS
6- INFORME DE LOS ACTIVOS INSERVIBLES Y DETERIORADOS PARA DAR DE BAJA
7- PLANOS IMPRESOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DEL HOSPITAL
8- TODOS LOS ANTERIORES INFORMES SE ENTREGARON EN MEDIO DIGITAL
9- STICKERS DE CONSECUTIVO DE ACTIVOS FIJOS DESDE EL CONSECUTIVO 2253 A 3500.

Los anterior fue entregado por el Señor RODRIGO BEJARANO MONTEALEGREN, identificado con la cedula de ciudadanía No 93.404.555 de Ibagué, PERITO AVAUADOR PROFESIONAL de la firma **ACOOUNTING GROUP S.A.S.**

Cordialmente

PAOLA ANDREA ALMANZA RUIZ
SUB GERENTE ADMNISTRATIVA
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS – CUNDINAMARCA.

Calle 4 N. 12 – 41 Barrio San José Guaduas, Cundinamarca
Teléfono: 320 5486214 – 311 3921181 – 312 3051242
Email: gerencia@esehospitalsanjosedeguaduas.gov.co
www.esehospitalsanjosedeguaduas.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL HOSPITAL SUMAPAZ ESE DEL MUNICIPIO DE ICONONZO TOLIMA-ESE

HACE CONSTAR:

Que RBM CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES SAS, con NIT 900.294.396-7, realizó los avalúos bajo normas internaciones (NICSP) de la propiedad planta y equipo de esta entidad, y el señor RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE, representante legal de RBM CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES SAS, hace entrega de los siguiente informes:

1. Avalúo de inmuebles (hospital Sumapaz y lote los hornitos)
2. Avalúo de vehículos
3. Avalúo de muebles y enseres (equipos de computo, equipos médicos hospitalarios)
4. Avalúo de activos inservibles y deteriorados para dar de baja

Los entregables se hacen en cuatro (4) tomos en físico en pasta dura y copia en medio magnético

La presente se expide con destino al interesado, a los vientisiete (27) días del mes de marzo de 2025

NANCY ROCIO VILLAR FORERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Vigilado Supersalud

Powered by CamScanner

L&C Consultores S.A.S
Nit. 900.970.946-8

Carrera 73 # 39-64 Sur
Cel.: 321-4876122 - 321-2846206
Correo: l&cconsultores2016@gmail.com

HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO
RECIBIDO
31 OCT 2022
OFICINA JURIDICA
Firma: Angie K

Valledupar, septiembre 09 de 2022.

Señores:
E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
Dr. William Salgado.
Subgerente
Ciudad.

Por medio de la presente me permito hacer entrega en medio físico de los informes de los avalúos realizados por la forma L&C CONSULTORES S.A.S., se trata de seis (6) libros originales con sus respectivas copias con la siguiente información:

1- Avalúo Bienes Muebles y Enseres, Equipos Médicos y Hospitalarios y Equipos de Computo y Comunicaciones. (2) libros.
2- Avalúo Bienes en Comodato (1) Libro.
3- Avalúo Vehículos (1) Libro.
4- Avalúo Bienes para dar de Baja. (1) Libro.
5- Avalúo Bienes Inmuebles (1) LIBRO.

- Con copia al departamento de Juridica.

Agradezco la atención a la presente y la confianza depositada en nuestros servicios.

Atentamente,

RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE
Gerente de Proyectos R.N.A/C.C.08-3665
TP-103385-T Contador Público

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que la empresa R.B.M CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S Identificada con Nit No. 900294396-7,suscribio con la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA identificada con Nit: 860035447-1 el siguiente contrato de prestación de servicios.

NÚMERO DE CONTRATO: 166-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO AVALUO, MARCACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y REALIZAR LAS BAJAS DE ACUERDO CON EL AVALÚO DE LOS ACTIVOS INSERVIBLES Y DETERIORADOS DE ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA Y DEL CENTRO DE SALUD DE GUASCA

FECHA INICIO: 20 de febrero de 2024

FECHA TERMINACIÓN: 25 de marzo de 2024

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1) Realizar el levantamiento, avaluó, marcación y levantamiento de activos de todos los bienes muebles y enseres, equipo de cómputo, comunicación, inmuebles y vehículos entre otros pertenecientes al HOSPITAL.

2) Realizar plan de trabajo y cronograma de actividades.

3) Realizar visitas de inspección y verificación de los bienes objeto de avalúo con base en el listado de bienes suministrados por el área de activos fijo de la entidad.

4) Toma física de los bienes sujetos a avaluó: Establecer las diferencias por faltantes y sobrantes, que deberán ser objeto de ajuste; entregar la información que se obtiene en el desarrollo del presente contrato; Entregar dentro del plazo señalado, el resultado de la toma física practicado a los bienes, el cual deberá especificar los siguientes aspectos:

A) Información general.

B) Información particular.

C) valor del mueble o equipo) conclusiones debidamente soportadas o justificadas del avalúo, Adicional a los datos soportados necesarios para cargue en el sistema de información CITISALUD.

5) Avalúo de bienes, incluyendo la identificación y descripción de los bienes avaluados, precisando la cantidad y estado o calidad de sus componentes, cuando esto último aplique, estableciendo el valor comercial según las condiciones del mercado actual de conformidad a los criterios exigidos,

Participacion.con Calidad
Powered by CamScanner

el deterioro, el valor residual y la nueva vida útil bajo las normas NICSP. Relación de todos los bienes con valor a nuevo para iniciar las depreciaciones pertinentes.

6) Avaluó de vehículos: determinar el valor comercial de automotores ya sean particulares o públicos, livianos o pesados. Para este tipo de avalúo se tiene en cuenta parámetros como: Clase de vehículo, Marca, Línea, Modelo, Carrocería, Capacidad del vehículo, tipo de motor, Transmisión, Kilometraje, estados del chasis, llantas, motor, caja, frenos, Sistema eléctrico, Luces, Interior, Mantenimiento y accesorios.

7) Recomendaciones sobre las responsabilidades y custodia de los bienes, a las áreas vinculadas a fin de lograr el objetivo del presente contrato.

8) El contratista debe garantizar que sus avalúos estarán sujetos a los siguientes criterios: • Objetividad: Se basarán en criterios objetivos y datos comprobables, cuyas fuentes sean verificables y comprobables. • Certeza de fuentes: La información, índices, precios unitarios, curvas de depreciación o proyecciones que se utilicen deben provenir de fuentes de reconocida profesionalidad y, en todo caso se revelarán. • Transparencia: Expresarán todas las limitaciones y posibles fuentes de error y revelarán todos los supuestos que se hayan tomado en cuenta. • Integridad y Suficiencia: Los avalúos deben contener toda la información que permita a un tercero concluir el valor total del avalúo, sin necesidad de recurrir a fuentes externas al texto. • Adicionalmente, debe ser posible verificar todos los cálculos que soporten el resultado final y los intermedios. • Independencia: Los avalúos deben ser realizados por personas que, directa o indirectamente carezcan de cualquier interés en el resultado del avalúo o en sus posibles utilizaciones, así como de cualquier vinculación con las partes que se afectarían. • Profesionalidad: Los avalúos deben realizarse por personas inscritas en el correspondiente Registro Nacional de Evaluadores.

9) Sugerir bajas de acuerdo al estado de deterioro de bienes muebles del hospital, sus centros y puestos de salud: En coordinación con la administración de la ESE, se realizarán las bajas de bienes inservibles y obsoletos.

10) Presentar el informe de avalúo debidamente firmado por el profesional habilitado para su realización y anexar copia del documento de habilitación.

11) Las demás que le sean impartidas por el supervisor y/o Gerente y que tengan relación con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024.

ELIZABETH PARDO SANCHEZ
GERENTE

Proyectó: Patricia Rozo
Apoyo a Contratación

Powered by CamScanner

HOSPITAL DE NEMOCON
con corazón

LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

CERTIFICA QUE:

El día 19 de marzo de 2024 se recibe a satisfacción por parte de la empresa EYS CONSULTORES Y ASESORES con NIT 901.419.211 y del perito avaluador RODRIGO BEJARANO CC 93.404.555 de Ibagué, los libros de valuación técnica bajo normas NIIF y el marco normativo contable de la resolución No 414 de 2014. 1 tomo muebles y enseres, 1 tomo vehículos, 1 tomo de bajas y copia de cada uno para archivo en carpetas.

Dada en Nemocón, a los Diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024.

LINA DELGADO CASTRO
Líder de almacén y activos fijos.

Powered by CamScanner

PIN de Validación: aabe0a93

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 93404555, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 13 de Enero de 2023 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-93404555.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y.alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
13 Ene 2023	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: IBAGUÉ, TOLIMA
Dirección: CARRERA 4D #38ª-10
Teléfono: 3114747756
Correo Electrónico: AvalUos.especiales@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - La Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 93404555.

El(la) señor(a) RODRIGO BEJARANO MONTEALEGRE se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

aabe0a93

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Febrero del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14949699662

(415)7707212489984(8020) 000001494969966 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 4 3 9 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ODONTOREIR S.A.S.	ODONTOREIR S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 D 38 A 10 BRR MAGISTERIO

42. Correo electrónico odontoreir@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 6 6 0 6 5 0	3 1 1 4 7 4 7 7 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 2	2 0 0 9 0 6 1 2	8 2 9 9	2 0 2 3 0 8 1 5	6 9 2 0	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO MONTEALEGRE RODRIGO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14949699662

(415)7707212489984(8020) 000001494969966 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 4 3 9 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 0 9 0 5 2 7	2 0 2 3 0 8 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 1 2	2 0 2 3 0 8 2 9
77. No. Matrícula mercantil	2 0 0 2 2 2	2 0 0 2 2 2
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 5 2 7	2 0 0 9 0 5 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 4 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14949699662

(415)7707212489984(8020) 000001494969966 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 4 3 9 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 3 4 0 4 5 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEJARANO	MONTEALEGRE	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14949699662

(415)7707212489984(8020) 000001494969966 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 4 3 9 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 4 1 6 1		9 0 3 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CRUZ	AGUILAR	LEONARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 8 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14949699662

(415)7707212489984(8020) 000001494969966 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 4 3 9 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica odontológica 8 6 2 2

162. Nombre del establecimiento
ODONTOREIR CENTRO ODONTOLOGICO ESPECIALIZADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
CR 4 D 38 A 10 BRR MAGISTERIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 0 8 9 1	2 0 0 5 0 1 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 8 2 6 6 0 6 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Reporte de Beneficiarios Finales

2687

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2 6 8 7 1 0 1 5 2 7 9 2 1 6

(415)7707212489984(8020) 002687101527921 6

Datos del reportante

20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	12. Dirección seccional	Cód.
3 1	9 0 0 2 9 4 3 9 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

11. Denominación o razón social
R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Confirmación de la información reportada

65. ¿Identificó y reportó la TOTALIDAD de los beneficiarios finales? SI

66. Justificación

Acciones al portador

24. En su cadena de propiedad tiene una o más persona(s) jurídica(s) con acciones al portador NO

25. Tiene información de los beneficiarios finales de la(s) persona(s) jurídica(s) con acciones al portador

Datos personas jurídicas con acciones al portador

	26. Número de Identificación Tributaria - NIT	27. País de expedición del NIT	Cód.	28. Razón social
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

RECIBIDO

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2024-09-10 / 10:53:34 AM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

1001. Nombre y apellidos BEJARANO MONTEALEGRE RODRIGO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. de Identificación 93404555
1006. Organización R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

997. Fecha de expedición 2 A0 A2 4 -M0 M9 -D1 D0 / h1 h0 : m5 m3 : s3 s6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Reporte de Beneficiarios Finales

2687

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2687101527921 6

(415)7707212489984(8020) 002687101527921 6

Datos beneficiarios finales

1

29. Tipo de documento	30. Número de identificación	31. País de expedición	Cód.	32. Número de Identificación Tributaria - NIT	33. País de expedición del NIT	Cód.
13	93404555	COLOMBIA	169	93404555	COLOMBIA	169

34. Primer apellido	35. Segundo apellido	36. Primer nombre	37. Otros nombres
BEJARANO	MONTELEAGRE	RODRIGO	

38. Fecha de nacimiento	39. País de nacimiento	Cód.	40. País de nacionalidad	Cód.
2024,09,10	COLOMBIA	169	COLOMBIA	169

Ubicación

41. País de residencia	Cód.	42. Departamento	Cód.	43. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	169	Tolima	73	Ibagué	730

44. Dirección	
CR 4 D 38 A 10	

45. Código postal	46. Correo electrónico
730001	odontoreirsas@hotmail.com

Criterios para determinación del beneficiario final

47. Titularidad	Cód.	48. Beneficio	Cód.	49. Control por otro medio	50. Representante legal y/o mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección
Capital y Derechos de voto	3	Activos, rendimientos y utilidades	7	NO	NO

51. Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente o posición similar o equivalente	52. Fiduciario o posición similar o equivalente	53. Comité fiduciario / Comité financiero o posición similar o equivalente	54. Fideicomisario / Beneficiario	55. Ejerce el control final y/o efectivo o tiene derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades

56. Condición(es) que se debe(n) cumplir para determinar el beneficiario final

57. Porcentaje de participación	58. Porcentaje de beneficio	59. Fecha inicial	60. Fecha final	61. Tipo de novedad	Cód.
100	100	2024,09,10		Registro	1

2

29. Tipo de documento	30. Número de identificación	31. País de expedición	Cód.	32. Número de Identificación Tributaria - NIT	33. País de expedición del NIT	Cód.

34. Primer apellido	35. Segundo apellido	36. Primer nombre	37. Otros nombres

38. Fecha de nacimiento	39. País de nacimiento	Cód.	40. País de nacionalidad	Cód.

Ubicación

41. País de residencia	Cód.	42. Departamento	Cód.	43. Ciudad / Municipio	Cód.

44. Dirección

45. Código postal	46. Correo electrónico

Criterios para determinación del beneficiario final

47. Titularidad	Cód.	48. Beneficio	Cód.	49. Control por otro medio	50. Representante legal y/o mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección

51. Fiduciante / Fideicomitente / Constituyente o posición similar o equivalente	52. Fiduciario o posición similar o equivalente	53. Comité fiduciario / Comité financiero o posición similar o equivalente	54. Fideicomisario / Beneficiario	55. Ejerce el control final y/o efectivo o tiene derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades

56. Condición(es) que se debe(n) cumplir para determinar el beneficiario final

57. Porcentaje de participación	58. Porcentaje de beneficio	59. Fecha inicial	60. Fecha final	61. Tipo de novedad	Cód.

RECIBIDO

Bienestar Empresarial	**BIOCENTER** SALUD OCUPACIONAL Resolución Secretaria de Salud del Tolima No. 001107 del 10 de Mayo del 2021 Cod Prestador: 730010214601	CÓDIGO: RG-CALI-1 Versión: 01 Vigente desde: Noviembre 2016
	CONCEPTO DE APTITUD LABORAL INGRESO	Página 1 de 1

Fecha: 2026-02-10 SIIPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULARES
Cargo: CONTRATISTA Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Apellidos y Nombres:	BEJARANO MONTEALEGRE RODRIGO
Documento Identidad:	CC 93404555
Fecha de Nacimiento:	1977-07-14
Sexo:	M
Estado Civil:	Casado
ARL:	
Fecha de Nacimiento:	1977-07-14
Dirección:	CRA 4 D 38 A 10
Teléfono:	3114747756



EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	SI		
VISIOMETRIA:	No	ESPIROMETRIA:	No
AUDIOMETRIA:	No	LABORATORIOS:	No
OPTOMETRIA:	No	OTROS EXAMENES:	No

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:

Apto con alteración de salud que no limita su labor

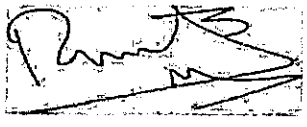
Observaciones: CONTROL DE PESO CON NUTRICIONISTA RECOMENDACIONES:

* Capacitación en ejecución segura de sus tareas
* Hábitos de estilo de vida saludable
* Autocuidado
* Ergonomía (higiene postural)
* Pausas activas
* Uso de EPP (Elementos de Protección Personal)
* Dieta

Recomendación: LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDADO Y PROTECCION AMBIENTAL Y RESPIRATORIO, ACATAR LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID-19 EMITIDOS POR MINSALUD, ASI COMO CONTRA LAS ENFERMEDADES ENDEMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE.

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, especificamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Articulo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa PARTICULARES la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estictos parámetros de confidencialidad y reserva.





RAMIREZ CORTES REGULO

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

BEJARANO MONTEALEGRE RODRIGO

Licencia: 25 _0772 de 2019 CC 93404555

Carrera 5ta No.37-24 Teléfonos 2652249 - 3176577620 mail: biocentersaludocupacional@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONARDO CRUZ AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11224161 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 90388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

90388-T



LEONARDO

GUARNIZO

C.C. 1.224.[illegible]

RESOLUCION DE INSCRIPCION 212

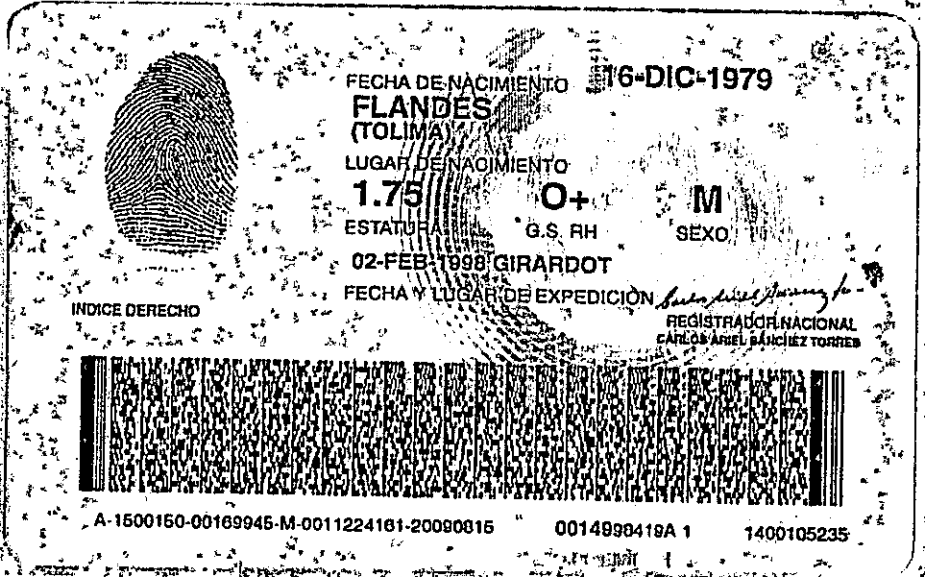
UNIVERSIDAD ROSARIO DE COLOMBIA

[illegible]

[illegible]

[illegible]


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.122.161
APELLIDOS
CRUZ AGUILAR
NOMBRES
LEONARDO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1979
FLANDES
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-FEB-1998 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00169945-M-0011224161-20090815
0014998419A 1
1400105235

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

El suscrito Revisor Fiscal LEONARO CRUZ AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.224.161 de Girardot y con tarjeta profesional 90388-T, en mi condición de Revisor fiscal de R.B.M CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES SAS, identificada con NIT. 900.294.396-7, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se suscribe por el Representante Legal teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con revisor fiscal.

La presente se expide en Ibagué, a los Once (11) días del mes de Febrero del año 2026.

Atentamente,

LEONARDO CRUZ AGUILAR
Revisor Fiscal TP 90388-T
RBM CENTRO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT	CONTRA-F-1
PROCESO CALIDAD	Versión V01-2025

Fecha de Diligenciamiento: 18 / 02 / 2026 Ciudad: MESITAS DEL COLEGIO Tipo de Solicitud: Nuevo [X] Actualización [ ]

Clase de vinculación: Empleado [ ] Proveedor servicios salud [ ] Proveedor suministros [ ] Contratista [X]

1. PERSONA NATURAL

Apellidos: Nombres:

CC [ ] CE [ ] RUT [ ] Otro [ ] Cuál: No: Fecha Nacimiento: d d / m m / a n a a

Lugar de Nacimiento: Nacionalidad: Ocupación/Oficio:

Profesión: Teléfono: Celular:

Dirección Residencia: Municipio:

Ingresos Mensuales $ Egresos $

Activos $ Pasivos $

Patrimonio $ Otros Ingresos $

Concepto otros Ingresos:

2. PERSONA JURÍDICA

Nombre o Razón Social: R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT: 900.294.396 DV: 7

Tipo de Empresa: Pública [ ] Privada [X] Mixta [ ] Sector de la Economía: SERVICIOS - CIIU - Q 8 6 2 2

Tipo de Contribuyente: Rég. Común [X] Gran Contribuyente [ ] Otras Entidades:

Fecha de constitución Cámara de Comercio: 12 / 06 / 2009 Correo electrónico empresarial: avalúos.especiales@hotmail.com

Dirección Oficina Principal: CARRERA 4D #38 A -10 Municipio: IBAGUE Tél.: 311 474 7756

Dirección Sucursal/Agencia: Municipio: Tél.:

Representante Legal: BEJARANO / MONTEALEGRE / RODRIGO / SEGUNDO NOMBRE:

CC [X] CE [ ] Otro [ ] Cuál: No. 93.404.555 Fecha Nacimiento: 14/07 /1977

Identificación socios o accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aportes o participación (si requiere más espacio anexar relación)

ID	Número ID	Apellidos y Nombres	¿Por su actividad o cargo otros administra recursos públ	¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de po Público?	¿Por su actividad o cargo g de reconocimiento públ	¿Está obligado a declaración tributaria en Países? Cuáles
C.C.	93.404.555	BEJARANO MONTEALEGRE RODRIGO	SI [ ] No [X]	SI [ ] No [X]	SI [ ] No SI [X]	NO
			No [ ] [ ]	No [ ] SI [ ]	No SI [ ] No [ ]	
			SI [ ] No [ ]	SI [ ] No S [ ]	No [ ] SI [ ]	
			No [ ] [ ]	No [ ] N [ ]	SI [ ] No [ ]	
			SI [ ] No [ ]	[ ] [ ]	[ ] [ ]	

Ingresos Mensuales: $30.000.000 Egresos: $18.000.000

Activos: $260.000.000 Pasivos: $20.000.000

Patrimonio: $240.000.000 Otros Ingresos: $

Concepto otros Ingresos:

Powered by CamScanner

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT	CONTRA-F-1
	Versión
PROCESO CALIDAD	V01-2025

3. PERSONA PÚBLICAMENTE EXPUESTA - PEP

¿Por su cargo maneja recursos públicos?	SI [ ]	No [X]
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?	SI [ ]	No [X]
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	SI [ ]	No [X]
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?	SI [ ]	No [X]
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?	SI [ ]	No [X]

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detallo ocupación, oficio, actividad o negocio).

Origen: HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? SI [ ] No [X] Importaciones [ ] Exportaciones [ ] Inversiones [ ]
Transferencias [ ] Otras [ ] Indique otras operaciones

¿Posee productos financieros en el exterior? SI [ ] No [ ] Posee cuentas bancarias en moneda extranjera? SI [ ] No [ ]

Tipo de producto	Identificación del producto	No. del producto	Monto $	Ciudad	País	Moneda

6. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA EL CONTROL LA/FT

Con la suscripción de este formato declaro que no me encuentro en ninguna lista de las establecidas a nivel Nacional o Internacional para el control de lavado de activos o financiación del terrorismo, así mismo me responsabilizo entre la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio, porque mis empleados, accionistas, miembro de junta directiva o junta de socios, representante legal y revisor fiscal, tampoco se encuentra en dichas listas y me comprometo a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurra cambios en la información suministrada a la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio.

Powered by CamScanner

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT	CONTRA-F-1
	Versión
PROCESO CALIDAD	V01-2025

10. INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA ENTIDAD

Recopilación y verificación de la información

- [ ] La Cédula de Ciudadanía coincide con el nombre suministrado
- [ ] Se confirma los datos registrados en el formato

Verificación de las siguientes listas:

- [ ] Lista Clinton
- [ ] Lista SDN personas y empresas sancionadas por el gobierno de E.U.A.
- [ ] Lista de los más buscados por Interpol
- [ ] Antecedentes Judiciales
- [ ] Policía Antecedentes Fiscales
- [ ] Antecedentes Disciplinarios
- [ ] Otra

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en listas informar al Oficial de Cumplimiento

ENCARGADO DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN		ENCARGADO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN	
Nombre			
Tipo y Número de Documento		Tipo y Número de Documento	
Cargo		Cargo	
Extensión		Extensión	
Fecha	dd/mm/aaaa Hora	Fecha	dd/mm/aaaa Hora

Celular: 3107823161
Calle 6 Nº 7-38/ Av. Medina Nº 6-06
Email: contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co

Powered by CamScanner

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
	FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT	CONTRA-F-1
		Versión
	PROCESO CALIDAD	V01-2025

7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

Con la suscripción de éste documento autorizo a la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de EL Colegio:

1 Revelar mi información personal y de mis negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la Fiscalía General de la Nación.

2 Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, objeto del presente contrato no provienen no provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el Orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres. Así mismo se obliga con la E.S.E. a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades en virtud de esto, el cliente autoriza a ser consultado en base de datos.

La E.S.E. terminara de manera unilateral e inmediata el presente contrato, cuando el cliente, sus socios o accionistas y/o administradores llegaran a ser:

1 Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.

2 Sea vinculado en listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.

3 Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.

El suscriptor de éste documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la E.S.E. por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la E.S.E. por parte del suscripto de las obligaciones que apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la E.S.E. por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el cliente se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la E.S.E. y a los terceros que este le indique.

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1 Fotocopia de documento de identidad de la persona natural o persona jurídica ☐

2 Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal ☐

3 Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a dos meses para personas jurídicas ☐

9. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

Huella

FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

IBAGUE 2023/09/25
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa R.B.M. CENTRO DE SERVICIOS INT EGRALES SAS con Nit número 9002943967 de IBAGUE-TOLIMA posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 167769999738

Fecha Apertura 2010/01/19

Cordialmente,

DAVIVIENDA
Autorizada OFICINA CARRERA QUINTA
DAVIVIENDA

Powered by CamScanner